

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 6 de julio de 2021	Orden N°	00061
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	GUARDADO, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Salomon Guardado	Tel.	
		N° Requerimiento	63

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"SUMINISTRO DE GLICERINA PARA VETERANOS Y EXCOMBATIENTES QUE SE LES BRINDA ATENCIÓN MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE) Y LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)"					
54108	350	UNIDADES	GLICERINA FENICADA FD SOLUCION OTICA, PRESENTACION FRASCO x 15ML, MARCA FARDEL, ORIGEN EL SALVADOR, REGISTRO F037008072009	\$1.16 \$	406.00

Unidad Solicitante: Unidad de Promoción Social Territorial y Salud TOTAL US: \$406.00

Total en letras: CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador.

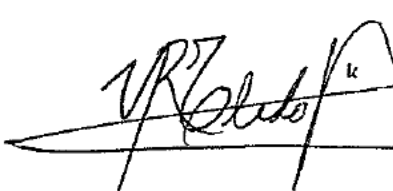
con cargo a:

Plazo de Entrega: 5 dias calendario posteriores a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra.

UP: 02

LT: 01

Certificación N°: 64


DESIGNADO



Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

GARANTIA OFERTADA: vencimiento del medicamento no menor a 24 meses
FECHA: 6/7/2021 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
10.40am Nombre: Javier Ernesto Ventura



Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [Redacted] Unidad de Promoción Social Territorial y Salud

Tel. Correo Electronico.

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI

